

GONZÁLEZ AFIRMA QUE LOS IMPACTOS DE LOS PROYECTOS EÓLICOS SON "SALVABLES"

● La Diputación emitió un informe para la elaboración del PTS que señalaba siete zonas con posibles afecciones "graves y muy graves" sobre el entorno

✎ Txus Díez / P. José Pérez

VITORIA / OION – El diputado general de Álava, Ramiro González, aseguró ayer tras la celebración del Consejo de Gobierno foral que los impactos "graves y muy graves" que señala un informe elaborado en enero por la institución foral de cara a la redacción del Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables son "salvables". El

informe detecta dichas impactos en siete de los nueve emplazamientos que el Gobierno Vasco propone como susceptibles de albergar nuevos parques eólicos de cara a materializar la transición energética en Euskadi.

"No se han evaluado proyectos, sino zonas, ámbitos. El informe tiene como finalidad que quien redacte el PTS las tenga en cuenta, no prohíbe ningún tipo de instalación, sino que establece las afecciones que tendrán en zonas concretas", afirmó González. En todo caso subrayó que "no hay proyecto de generación de energía renovable que no tenga impacto; se trata de establecer controles y una regulación suficientes".

En cuanto a los proyectos ya en marcha, indicó que "tienen una regulación medioambiental muy exhaustiva y están siendo objeto de informes de la Diputación y de modificaciones de los promotores ante estos informes", como ha ocurrido en el caso del proyecto de Azazeta.

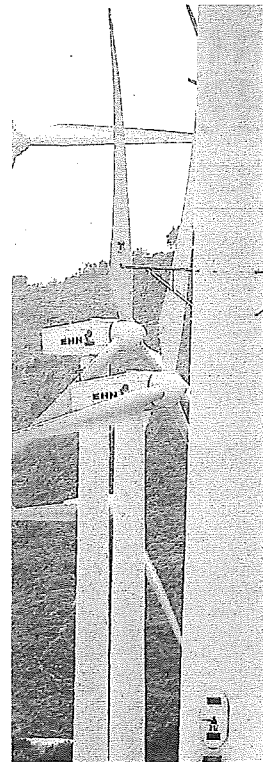
Este informe se produce dentro del procedimiento administrativo de elaboración del Plan Territorial Sectorial, que está en fase muy preliminar.

PROYECTO DE LABRAZA En otro orden de cosas, el Ayuntamiento de Oion anuncia a través del BOTHA (Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava) que ha

expuesto a información pública el proyecto urbanístico que es el plan especial del parque eólico de Labraza. Durante el periodo de exposición, aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. El expediente administrativo y la documentación técnica se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante un plazo de 45 días contados desde ayer martes.

En el anuncio de exposición se matiza que, en todo caso, el acuerdo de aprobación definitiva se dictará en sede municipal según dispone la Ley 2/2006, de 30 de junio del Suelo y Urbanismo.

El proyecto de parque eólico en Labraza, de 40 megavatios, afecta a terrenos en Oion y Aguilar de



Molinos de un parque eólico en Navarra. Foto: Efe

Codés (Navarra), donde se ubica su infraestructura de evacuación, para lo que es necesario ampliar la subestación transformadora Las Llanas de Codés 30/220 kV. Contará con ocho aerogeneradores que producirán 40 MW y la ampliación de la subestación mencionada. El presupuesto estimado del parque y su infraestructura de evacuación asciende a 30.838.937,49 euros.

El ámbito del plan especial del parque eólico de Labraza se ubica en el término municipal de Oion, en la sierra de Marañón y sus estrabaciones hacia el sur. Sus núcleos de población más cercanos son Labraza y Barriobusto.

Dentro del ámbito se incluyen los aerogeneradores, así como una franja de terreno de anchura igual al doble de la longitud de las palas, siendo el eje de dicha franja la alineación de estos, donde se aplicará el régimen de usos que se recoge en el plan especial; viales internos, y línea eléctrica subterránea de evacuación de la energía generada.

El acceso al parque eólico Labraza se realizará por la desviación en la carretera NA-7211 en el punto kilométrico 2,400 aproximadamente. En ese punto se accede por un camino ya existente al parque eólico, ya habilitado por promotores eólicos (Acciona) en el pasado para la ejecución de los parques eólicos existentes. ●

DOS CIFRAS

7

AFECCIONES

Un informe emitido por la Diputación detecta siete afecciones "graves y muy graves" en siete de los nueve emplazamientos susceptibles de albergar parques eólicos.

8

GENERADORES

Son los que van a componer el parque eólico que se instalará en el término municipal de Oion, cerca de localidades como Barriobusto o la propia Labraza.

Jabari publikoaren aprobetxamenduaren tasa, 2023

Tasa por aprovechamiento de dominio público 2023



Behin-behineko onespina

2022ko urriaren 19an egindako Osoko Bilkuran, behin-behineko onespina eman dio Gasteizko Udalaran Udaltzatza, batetik Energia elektrikoa, gasa, ura eta hidrokarburoak garraiatzeko instalazioentzako jabari publiko lokalaren aprobetxamendu berezia egiteagatik ordaindu beharreko tasaren ezarpenari, eta bestetik 2023ko urtarrilaren 1etik aurrera tasa hori arautuko duen 7.17 ordenantza fiskalari.

Toki Ogasunak arautzen dituen Foru Arauaren testu bategina onetsi zeneko Foru Gobernu Kontseiluraren irailaren 29ko 1/2021 Foru Dekretu Arauamailaren 19. eta 23. artikuluetan xedatutakoaren ildotik, jakinarazten da erabakia, ordenantzaren testua eta dosieraren gainerako agiriak jendaurrean jarri daudela San Marlineko udal bulegoetan —Teodoro Dublang Margolariaren kalea, 25 -behea—, interesdunek aukera izan dezaten dosiera aztertu eta egokitzat jotzen dituzten erreklamazioak aurkezteko, hogeita hamar eguneko epean, iragarki hau 2022ko urriaren 26an Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean (ALHAO) argitaratzen denetik. Helbide elektronikoko honen bitartez ere lortu ahal izango da dosieraren edukari buruzko informazioa: ordenanzas.fiscales@vitoria-gasteiz.org. 2022ko abenduaren 12an bukatuko da erakustaldia.

Tasa ezartzeko behin-behineko onespinari eta ordenantza fiskalaren behin-behineko onespinari buruzko erreklamazioak aurkezten ez bada, behin betikotzat joko dira automatikoki.

Orobat egongo da eskuragarri hemen: www.vitoria-gasteiz.org/zergak

Ogasun Saila
Zerga Kudeaketarako Zerbitzua

www.vitoria-gasteiz.org

Aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, ha aprobado provisionalmente la imposición de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua, e hidrocarburos, y ha aprobado provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, Ordenanza Fiscal nº 7.17, que regirá a partir del 1 de enero de 2023.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 19 y 23 del Decreto Foral Normativo 1/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de setiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales, el Acuerdo junto con el texto de la ordenanza y demás documentación del expediente se encuentran expuestos en las Oficinas Municipales de San Martín calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, para que las personas interesadas, examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTHA), del 26 de octubre de 2022. También se podrá obtener información sobre el contenido del expediente en la dirección de correo electrónico ordenanzas.fiscales@vitoria-gasteiz.org. El plazo de exposición finaliza el día 12 de diciembre de 2022.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones a la aprobación provisional de imposición de la tasa y a la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal, se entenderán automáticamente elevadas a definitivas.

También disponible en www.vitoria-gasteiz.org/impuestos

Departamento de Hacienda
Servicio de Gestión Tributaria

Teodoro Dublang kalea 25, behean, 01008 Vitoria-Gasteiz

T. 945 161 132

ARABARREN

BUSCA COOPERATIVISTAS

●●● Residencia. La nueva residencia Arabarren, ubicada en el gasteiztarra barrio de Lakua, ha iniciado el proceso de selección de cooperativistas con la intención de cubrir quince perfiles profesionales distintos, que darán cobertura a las necesidades de este nuevo centro sociosanitario. El centro será puesto en marcha y dirigido por la cooperativa de iniciativa social sin ánimo de lucro Arabarren y contará con la totalidad de sus plazas concertadas por la Diputación Foral de Álava. La nueva residencia sociosanitaria de Vitoria-Gasteiz prevé abrir sus instalaciones para principios de 2023. - DNA